



## DECRETO N.º E-DEX02264-2025

Rectifica beneficiarios Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar 2025



### VISTOS:

Vallenar, 23/05/2025

- 1.El Decreto Exento N°827 de fecha 14 de Marzo de 2022, que aprueba la Creación y Manual de Procedimiento de nuevo beneficio denominado Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 2.El Decreto Exento N°888 de fecha 25 de Febrero del 2025, que aprueba Modificaciones al Manual de Procedimientos y al Reglamento de la Beca I. Municipalidad de Vallenar.
- 3.El Acuerdo del Concejo Municipal N°199 de Sesión Ordinaria N°15 de fecha 16 de Abril de 2025 y, que aprueba beneficio Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar, correspondiente a 74 beneficiarios con un valor de \$50.000 a cada uno.
4. El Acuerdo del Concejo Municipal N°299 de Sesión Ordinaria N°16 de fecha 07 de mayo de 2025, que aprueba modificar acuerdo N°199 del 16 de abril de 2025, señalándose que se aprueba beca de educación superior I. Municipalidad de Vallenar año 2025 para 74 beneficiarios con un valor de \$75.000 cada uno y un valor total de \$55.500.000.
5. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°938-2025 de fecha 11 de marzo de 2025 por \$55.500.000.- emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
6. El Decreto Exento N° E DEX02144-2025 del 15 de Mayo de 2025 que aprueba los beneficiarios de la Beca I. Municipalidad de Vallenar.
7. El decreto N.º E-DEC04778-2024 de 04 de diciembre de 2024 que nombra a Janelle Caroline Ávalos Olivares en el cargo de secretaria municipal, directivo grado 6º, escala de sueldos funcionarios municipales,
8. El decreto exento N.º 1.609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías,
9. El decreto exento N.º 1.950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías,
- 10.La Ley N.º 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
11. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

### CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar a los beneficiarios para la Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar para el año 2025 y rectificar nombres y cédulas de identidad de los beneficiarios.

### DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto exento N°E-DEX02144-2025 que aprueba beneficiarios Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar 2025 por errores en nombre y cedulas de identidad:

N°	NOMBRE	RUN	NOMBRE INSTITUCION SUPERIOR
9	Angélica Catalina Castillo Roz		Universidad Santo Tomás
27	Alexander Eduardo Torres Ordenes		Universidad de La Serena
28	Nicole Mackarena Puentes Vivanco		Universidad Santo Tomás
40	Elías Nataniel Guzmán Torres		Universidad Central
44	Henry Eric Edward Brow Díaz		Universidad Santo Tomás
51	Katrina Scarlett Páez Cortes		Universidad de Concepción
62	Montserrat Escarlett Cayo Castillo		Universidad de Atacama
63	Felipe Andrés Guerrero Torres		U. Católica de Valparaíso
70	Lissett Francisca Castillo Mena		Universidad de La Serena



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO PROTECCION SOCIAL



**DEBIENDO DECIR:**

N°	NOMBRE	RUN	NOMBRE INSTITUCION SUPERIOR
9	Angela Catalina Castillo Rozas		Universidad Santo Tomás
27	Alexsander Eduardo Torres Ordenes		Universidad de La Serena
28	Nicole Mackarena Puentes Vivanco		Universidad Santo Tomás
40	Elías Natanael Guzmán Torres		Universidad Central
44	Henry Eric Edward Brown Diaz		Universidad Santo Tomás
51	Katrinna Scarlett Páez Cortes		Universidad de Concepción
62	Monseratt Escarlett Cayo Castillo		Universidad de Atacama
63	Felipe Andrés Guerrero Torres		U. Católica de Valparaíso
70	Lissett Franchesca Castillo Mena		Universidad de La Serena

2. Todos los demás puntos se mantienen vigentes.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Por orden del señor alcalde firman.**

Distribución:

DAF  
DIDECO  
Oficina de Transparencia Municipal  
Oficina de Partes IMV

GMCP /RMAP /rmap



Firma Electrónica Avanzada  
Janelle Caroline Avalos Olivares  
Secretario Municipal  
Fecha: 23/05/2025 17:09:48 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
María Lorena Rivera Pino  
Administrador Municipal (S)  
Fecha: 23/05/2025 17:02:08 -0400



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valparaiso.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
zlw20250523-51718